

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**  
**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 003/2014**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SECRETARIAS Y PERSONAL**  
**CON ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día lunes 14 (Catorce) del mes de julio del año 2014 (Dos mil catorce), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroe #2409, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares. Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, así como el análisis de las pruebas de calidad realizadas, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

**ANTECEDENTES:**

1.- El día miércoles 09 (Nueve) del mes de julio de 2014 (Dos mil catorce) a las 13:00 horas, tuvo lugar la apertura pública de propuestas técnicas y económicas, habiéndose recibido sobres por parte de 04 (Cuatro) participantes registrados; sobres que se abrieron al mismo instante y se dió

a conocer las propuestas económicas de cada uno de ellos, mismas que se transcribirán en el siguiente cuadro y se les aclaró que las propuestas técnicas y las económicas así como las muestras presentadas por los participantes y el resultado que arrojen las pruebas de resistencia de los uniformes quedarían a consideración y análisis por parte del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO para ser plasmados dentro del fallo de adjudicación.- - - - -

PARTIDA/PRENDA	PRECIO X CONJUNTO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A. X 280 CONJUNTOS
<b>Grupo Coúntier S. de R.L. de C.V.</b>		
<b>Saco sastre</b>	\$2,003.32	\$560,929.60M.N.
<b>Pantalón</b>		
<b>Falda</b>		
<b>Blusa</b>		
<b>Garantía:</b>	2 años en tela, forro, peeling, decoloración, encogimiento.	
<b>Forma de Pago:</b>	Anticipo y Fianza 50% anticipo; 40% a la entrega de la mercancía a entera satisfacción y 10% al finalizar los ajustes.	
<b>Seguro de Accidentes:</b>	Contra quemaduras de cualquier tipo; manchas de tinta o similares; rasgaduras por accidentes; costuras; cierres; bastillas; pérdida de botones; ojales de botella; desprendimiento de entretelas por 1 año sin costo, reparándolo o cambiando la prenda por una nueva.	
<b>Tiempo de entrega:</b>	60 días hábiles después de la toma de tallas.	
<b>Regalo:</b>	Un chaleco en cada traje y una mascada en cada blusa.	
<b>(DIBRA) Distribuidora de Alta Moda del Pacífico S.A.</b>		
<b>Saco sastre</b>	\$1,842.08	\$515,782.40M.N.
<b>Pantalón</b>		
<b>Falda</b>		
<b>Blusa</b>		
<b>Forma de Pago:</b>		
<b>Garantía:</b>	1 año contra defectos de fabricación o defecto en los materiales.	
<b>Tiempo de Entrega:</b>	45 días hábiles a partir de la toma de tallas.	
<b>Comercializadora Velgo, S. de R.L. de C.V.</b>		
<b>Saco sastre</b>	\$1,798.00	\$503,440.00M.N.

<b>Pantalón</b>		
<b>Falda</b>		
<b>Blusa</b>		
<b>Tiempo de Entrega:</b>	45 días hábiles.	
<b>Forma de Pago:</b>	50% de anticipo y 40% al recibir el pedido, 10% al término de los ajustes.	
<b>Garantías:</b>	Contra defectos en telas e insumos y contra defectos de fabricación.	
<b>JYM Moda por siempre S.A. de C.V.</b>		
<b>Saco sastré</b>		
<b>Pantalón</b>	\$2,318.09	\$649,066.40M.N.
<b>Falda</b>		
<b>Blusa</b>		
<b>Tiempo de Entrega:</b>	70 días hábiles.	
<b>Forma de Pago:</b>	50% de anticipo y 50% de liquidación; con propuesta de presentar fianza por el anticipo para garantizar el cumplimiento.	
<b>Servicio:</b>	Ofrecimiento de medias tallas.	

2.- Del 07 al 11 de julio de 2014 (Dos mil catorce) se realizaron las pruebas de calidad a las muestras de uniformes entregadas por los participantes, arrojando el siguiente resultado:- - - - -

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>JYM MODA POR SIEMPRE S.A. DE C.V.</b>	<b>GRUPO COÚNTIER S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>COMERCIALIZADORA VELGO, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO S.A.</b>
<b>CALIDAD EN TELA</b>	BUENA	BUENA	BUENA	REGULAR
<b>TEXTURA</b>	BUENA	BUENA	BUENA	REGULAR
<b>FORRO</b>	BUENO	BUENO	REGULAR	REGULAR
<b>DISEÑO</b>	REGULAR	BUENO	REGULAR	REGULAR
<b>TERMINADO</b>	BUENO	BUENO	REGULAR	REGULAR
<b>OJALES</b>	BIEN	BIEN	REGULAR	REGULAR
<b>BOTONES</b>	BIEN	BIEN	BIEN	BIEN
<b>CIERRES</b>	BIEN	BIEN	BIEN	REGULAR

3.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

### **PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:**

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, modelos ofertados, valores agregados pruebas de calidad y resistencia, y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

**PRIMERO.-** De la evaluación física hecha a las muestras de uniformes presentadas por los participantes cumpliendo con lo estipulado en los puntos 8.1; 8.1.2; 8.1.3; 8.2 y demás puntos aplicables que marcan las bases de la **Licitación Pública 003/2014 “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”**, resalta que sólo 02 de los 04 participantes aprobaron en general las pruebas de calidad y resistencia: **GRUPO COÚNTIER S. DE R.L. DE C.V. y JYM MODA POR SIEMPRE S.A. DE C.V.**, por lo que los otros dos participantes que no pasaron las pruebas sometidas: **COMERCIALIZADORA VELGO, S. DE R.L. DE C.V. y (DIBRA) DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO S.A.**, a partir de este momento, quedan descalificados y no podrán seguir participando. De los dos proveedores que pasaron las pruebas de calidad y resistencia, se hace el siguiente razonamiento:- - - - -

**a) JYM MODA POR SIEMPRE S.A. DE C.V.** Si bien es cierto, que pasó las pruebas de calidad y resistencia, teniendo como único factor calificado como regular en cuanto al diseño de los modelos presentados, se debe de considerar lo señalado por el punto 8.2.2 de las bases de la licitación pública, el precio cotizado en su propuesta resultó ser el más alto, desfasando a la penúltima propuesta económica presentada por más de

\$88,136.80 M.N. pesos; por lo que se aduce es desproporcionado a lo cotizado en el mercado; es por ello que se concluye que en comparación con la otra propuesta presentada, no sería un beneficio para este órgano técnico de fiscalización decidir por esta opción, proponiendo sea desechada su propuesta. - - - - -

**B) GRUPO COÚNTIER S. DE R.L. DE C.V.:** En cuanto al precio cotizado queda en segundo lugar de precio más bajo, pero si bien es cierto, fue el único proveedor que pasó todas las pruebas de calidad con la calificación más alta, así como lo legal y lo técnico; además de ser el proveedor que más valores agregados presentó dentro sus propuestas técnica y económica, mismas que son parte integrante de este fallo de adjudicación, traduciéndose en un mayor beneficio para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en caso de fallar a favor de este participante; es por lo anterior, que este COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO propone le sea adjudicada la presente licitación a este participante. - - - - -

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente **Licitación Pública 003/2014 “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”** de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 34,

fracciones III y XXV, y artículo 11, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7º, fracciones I, II y XIV, y artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **Licitación Pública 003/2014, “adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; y tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y considerando lo establecido en la convocatoria y en el análisis de calidad y resistencia de las muestras presentadas y en aras de ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la segunda propuesta económica solvente más baja, y que pasó las pruebas de calidad realizadas con las calificaciones más altas; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente: - - - - -

### **F A L L O:**

**PRIMERO.-** La **LICITACIÓN PÚBLICA 003/2014, “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SECRETARÍAS Y PERSONAL CON ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO”**, se adjudica a: - - - - -

**GRUPO COÚNTIER S. DE R.L. DE C.V.:** por un total de **\$560,929.60M.N.** (Quinientos sesenta mil, novecientos veintinueve pesos 60/100 Moneda Nacional), por 280 conjuntos de uniformes, sobre los 04 (Cuatro) modelos de

uniformes presentados, con sus respectivos complementos y con las condiciones de venta y demás valores agregados ofertados dentro de sus propuestas técnica y económica, mismas que forman parte integrante de la misma. -----

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).-----

**TERCERO.-** Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.-----

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:50 (Trece horas con cincuenta minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

---

**DR. ALONSO GODOY PELAYO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

---

Lic. María Teresa Arellano Padilla  
Auditora Especial de  
Cumplimiento Financiero

---

Lic. Jorge Villanueva Jiménez  
Director de Auditoría a los Poderes del  
Estado y Organismos Públicos Autónomos

---

L.C.P. José De J. Trejo Juárez  
Director General de Administración

---

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández  
Director de Auditoría a Municipios

---

C. Diego Rafael Zepeda Pérez  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales